



CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en la Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, el Tribunal calificador ha determinado informar a los opositores de los siguientes aspectos relativos al segundo ejercicio de forma adicional a lo ya publicado:

En relación a la parte del examen consistente en la elaboración de un **resumen en lengua inglesa de un texto que les será leído a los opositores en la misma lengua**:

1. El Tribunal ha acordado que no se permitirá el uso de diccionario.
2. Se informa a los aspirantes de que podrán tomar notas durante la lectura del texto.